



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OVALLE**

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE,
REGIÓN DE COQUIMBO**

ORDENANZA LOCAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TÍTULO I	DISPOSICIONES GENERALES	1
CAPÍTULO 1	SOBRE EL ÁREA TERRITORIAL NORMADA	1
<i>Artículo 1</i>	<i>Documentos del Plan</i>	1
<i>Artículo 2</i>	<i>Descripción de Límites Urbanos</i>	1
CAPÍTULO 2	SOBRE LA ARQUITECTURA, LOS BIENES NACIONALES DE USOS PÚBLICO Y LA PUBLICIDAD	8
<i>Artículo 3</i>	<i>Altura de Cierros Prediales</i>	8
<i>Artículo 4</i>	<i>Proporción de áreas verdes</i>	8
<i>Artículo 5</i>	<i>De la Publicidad</i>	8
CAPÍTULO 3	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL	8
<i>Artículo 6</i>	<i>Usos Prohibidos</i>	8
<i>Artículo 7</i>	<i>Inmuebles de Conservación Histórica</i>	8
<i>Artículo 8</i>	<i>Zonas de Conservación Histórica</i>	10
<i>Artículo 9</i>	<i>ZCH 1 Zona de Conservación Histórica 1</i>	10
<i>Artículo 10</i>	<i>ZCH2 Zona de Conservación Histórica 2</i>	11
CAPÍTULO 4	SOBRE LOS ESTACIONAMIENTOS	12
<i>Artículo 11</i>	<i>Estándares mínimos de Estacionamientos</i>	12
TÍTULO II	ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO Y NORMAS ESPECÍFICAS	14
CAPÍTULO 1	ZONIFICACIÓN	14
<i>Artículo 12</i>	<i>Zonas del Plan Regulador</i>	14
<i>Artículo 13</i>	<i>Área Urbana: Zonas, Usos de Suelo y Normas Urbanísticas</i>	15
CAPÍTULO 2	ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	29
<i>Artículo 14</i>	<i>Áreas de riesgo</i>	29
TÍTULO III	VIALIDAD URBANA	30
CAPÍTULO 1	VIALIDAD	30
<i>Artículo 15</i>	<i>Vías del Plan Regulador</i>	30

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1 SOBRE EL ÁREA TERRITORIAL NORMADA

Artículo 1

Documentos del Plan

El Plan Regulador Comunal de Ovalle (PRCO) está formado por la Memoria Explicativa y sus estudios especiales: Estudio de Capacidad Vial, Estudio de Equipamiento Comunal, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, el Estudio de Factibilidad para dotar de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, la Ordenanza Local y los Planos, documentos todos que constituyen un solo cuerpo legal.

La presente Ordenanza Local (OL) establece las normas urbanísticas que deberán observarse en cada una de las zonas en que se divide el área urbana y también determina las áreas restringidas al desarrollo urbano, todas las cuales se encuentran geográficamente definidas en los siguientes planos:

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	ESCALA
PRCO 2015/LA	Ovalle	Zonificación y Vialidad Lámina A	Escala 1:5.000
PRCO 2015/LB	Ovalle	Zonificación y Vialidad Lámina B	Escala 1:5.000

Los planos se encuentran georeferenciados en el sistema de coordenadas UTM, datum WGS84, Huso 19 Sur. Los valores altimétricos están referidos al nivel medio del mar determinado por el Instituto Geográfico Militar para la zona en el año 2010.

Artículo 2

Descripción de Límites Urbanos

El límite urbano del PRCO está definido por un polígono cerrado determinado por una secuencia de puntos numerados correlativamente desde el 1 al 73, todos descritos y georeferenciados en la siguiente tabla.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
1	6606849,46	284196,07	Ubicado en la intersección de la paralela a 74 metros al nor-poniente del eje del Camino La Chimba y la paralela a 22,3 metros al sur-poniente del eje de camino interior 1.	1-2	Línea sinuosa que une los puntos 1-2 con dirección nor-oriente, con una extensión de 2.002 metros aproximadamente.
2	6608095,56	285725,72	Ubicado en la intersección de la paralela a 72 metros al nor-poniente del eje del Camino La Chimba y la paralela a 85 metros al sur poniente del eje de camino interior 2.	2-3	Línea recta que une los puntos 2-3, con dirección norte, con una extensión de 197 metros aprox.
3	6608264,19	285625,53	Ubicado en la intersección de la paralela a 255 metros al nor-poniente del eje del Camino La Chimba y la paralela a 85 metros al sur-poniente de la proyección del eje de camino interior 2.	3-4	Línea recta que une los puntos 3-4, con dirección nor-oriente, con una extensión de 119 metros aprox.
4	6608319,81	285731,23	Ubicado en la intersección de la paralela a 226 metros al nor-poniente del eje del Camino La Chimba y la paralela a 33 metros al oriente de la proyección del eje del camino interior 2.	4-5	Línea recta que une los puntos 4-5, con dirección sur-oriente, con una extensión de 144 metros aprox.
5	6608194,67	285802,41	Ubicado en la intersección de la paralela a 86 metros al norte del eje del Camino La Chimba y la paralela a 33 metros al sur-oriente del eje de camino interior 2.	5-6	Línea sinuosa que une los puntos 5-6, con dirección nor-oriente, con una extensión de 1.620 metros aprox.
6	6609474,40	286732,53	Ubicado en la intersección de la paralela a 70 metros al nor-poniente del eje del Camino La Chimba y la paralela a 220 metros al sur del eje de camino acceso Planta de tratamiento.	6-7	Línea recta que une los puntos 6-7, con dirección oriente, con una extensión de 28 metros aprox.
7	6609466,48	286759,52	Ubicado en la intersección de la paralela a 49 metros al nor-poniente del eje del Camino La Chimba y la paralela a 208 metros al sur del eje de camino acceso Planta de tratamiento.	7-8	Línea sinuosa que une los puntos 7-8, con dirección norte, con una extensión de 62 metros aprox.
8	6609531,34	286771,13	Ubicado en la intersección de la paralela a 95 metros al nor-poniente del eje del Camino La Chimba y la paralela a 260 metros al poniente del eje de la Ruta 45	8-9	Línea recta que une los puntos 8-9, con dirección poniente, con una extensión de 50 metros aprox.
9	6609555,21	286726,99	Ubicado en la intersección de la paralela a 304 metros al poniente del eje Ruta 45 y la paralela a 150 metros al sur del eje de camino acceso Planta de tratamiento.	9-10	Línea recta que une los puntos 9-10, con dirección norte, con una extensión de 148 metros aprox.
10	6609697,77	286767,27	Ubicado en la intersección de la paralela a 268 metros al poniente del eje de calle Gobernadora Laura Pizarro y la paralela a 2 metros al norte del eje de camino acceso Planta de tratamiento.	10-11	Línea recta que une los puntos 10-11, con dirección nor oriente, con una extensión de 94 metros aprox.
11	6609768,13	286829,19	Ubicado en la intersección de la paralela a 209 metros al poniente del eje de calle Gobernadora Laura Pizarro y la paralela a 83 metros al norte del eje de camino acceso Planta de tratamiento.	11-12	Línea sinuosa que une los puntos 11-12, con dirección norte, con una extensión de 1.085 metros aprox.
12	6610270,52	286880,67	Ubicado en la intersección de la paralela a 202 metros al poniente del eje de calle Gobernadora Laura Pizarro y la paralela a 377 metros al sur del eje de camino interior 3.	12-13	Línea sinuosa que une los puntos 12-13, con dirección poniente, con una extensión de 1.335 metros aprox.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
13	6610624,65	285601,03	Ubicado en la intersección de la paralela a 118 metros al sur del eje de Camino D-505 y la paralela a 195 metros al sur-poniente de la proyección del eje de camino interior 4.	13-14	Línea recta que une los puntos 13-14, con dirección nor-orientado, con una extensión de 110 metros aprox.
14	6610614,94	285495,41	Ubicado en la intersección de la paralela a 72 metros al sur-orientado del eje del Camino D-505 y la paralela a 295 metros al poniente del eje de camino interior 4.	14-15	Línea recta que une los puntos 14-15, con dirección nor-orientado, con una extensión de 116 metros aprox.
15	6610711,87	285549,40	Ubicado en la intersección de la paralela a 15 metros al sur del eje de Ruta D-505 y la paralela a 203 metros al orientado de la proyección del eje de Camino Interior 4.	15-16	Línea quebrada que une los puntos 15-16, con dirección orientado, con una extensión de 180 metros aprox.
16	6610810,84	285704,15	Ubicado en la intersección de la paralela a 6 metros al sur del eje de camino Ruta D-505 y la paralela a 20 metros al orientado de la proyección del eje de Camino Interior 4.	16-17	Línea recta que une los puntos 16-17, con dirección nor poniente, con una extensión de 84 metros aprox.
17	6610868,38	285632,77	Ubicado en la intersección de la paralela a 78 metros al nor-orientado del eje de Camino D-505 y la paralela a 148 metros al orientado del eje de Camino Interior 5.	17-18	Línea sinuosa que une los puntos 17-18, con dirección nor-orientado, con una extensión de 407 metros aprox.
18	6611113,02	285976,20	Ubicado en la intersección de la paralela a 89metros al nor poniente del eje de Prolongación Soldado Sánchez y la paralela a 261 metros al nor-orientado del eje de Camino Interior 5	18-19	Línea sinuosa que une los puntos 18-19, con dirección nor-orientado, con una extensión de 606 metros aprox.
19	6611494,54	286450,64	Ubicado en la intersección de la paralela a 167 metros al nor poniente del eje de Prolongación Soldado Sánchez y la paralela a 859 metros al nor-orientado del eje de Camino Interior 5	19-20	Línea sinuosa que une los puntos 19-20, con dirección nor-orientado, con una extensión de 1.297 metros aprox.
20	6612225,44	287539,16	Ubicado en la intersección de la paralela a 92 metros al nor-poniente del eje de calle Av. Soldado Sánchez y la paralela a 47 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Dublé Almeida.	20-21	Línea recta que une los puntos 20-21, con dirección nor-orientado, con una extensión de 72 metros aprox.
21	6612288,46	287572,45	Ubicado en la intersección de la paralela a 103 metros al nor-poniente del eje de calle Av. Soldado Sánchez y la paralela a 23 metros al nor-orientado de la proyección del eje de calle Dublé Almeida.	21-22	Línea sinuosa que une los puntos 21-22, con dirección nor-orientado, con una extensión de 439 metros aprox.
22	6612629,47	287840,47	Ubicado en la intersección de la paralela a 91 metros al nor-poniente del eje de calle Av. Soldado Sánchez y la paralela a 210 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Los Carreras.	22-23	Línea recta que une los puntos 22-23, con dirección nor-poniente, con una extensión de 81 metros aprox.
23	6612668,61	287775,27	Ubicado en la intersección de la paralela a 168 metros al nor-poniente del eje de calle Av. Soldado Sánchez y la paralela a 229 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Los Carrera.	23-24	Línea quebrada que une los puntos 23-24, con dirección nor-orientado, con una extensión de 427 metros aprox.
24	6612984,31	288049,85	Ubicado en la intersección de la paralela a 181 metros al nor-poniente del eje de calle Av. Soldado Sánchez y la paralela a 141 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Chacabuco.	24-25	Línea sinuosa que une los puntos 24-25, con dirección nor-orientado, con una extensión de 904 metros aprox.
25	6613740,55	288449,39	Ubicado en la intersección de la paralela a 329 metros al nor-poniente del eje de calle Tomás Yagnam Manzur y la paralela a 438 metros al sur-poniente con proyección de eje de calle Talhuén.	25-26	Línea recta que une los puntos 25-26, con dirección nor-orientado, con una extensión de 119 metros aprox.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
26	6613844,71	288503,50	Ubicado en la intersección de la paralela a 356 metros al nor-poniente del eje de calle Tomás Yagnam Manzur y la paralela a 544 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Talhuén.	26-27	Línea recta que une los puntos 26-27, con dirección oriente, con una extensión de 100 metros aprox.
27	6613829,26	288600,73	Ubicado en la intersección de la paralela a 282 metros al nor-poniente del eje de calle Tomás Yagnam Manzur y la paralela a 295 metros al sur-poniente de la proyección del eje del calle Sergio Peralta Peralta.	27-28	Línea sinuosa que une los puntos 27-28, con dirección nor-oriente, con una extensión de 446 metros aprox.
28	6614267,40	288686,46	Ubicado en la intersección de la paralela a 184 metros al nor-oriente del eje de calle Nueva 02 y la paralela a 66 metros al sur-poniente de la proyección del eje de prolongación calle Daniel Riquelme.	28-29	Línea sinuosa que une los puntos 28-29, con dirección nor-oriente, con una extensión de 1.072 metros aprox.
29	6615042,95	289416,93	Ubicado en la intersección de la paralela a 209 metros al nor-poniente del eje de Calle Sister Helen Guerrieri y la paralela a 100 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Quebrada El Ingenio.	29-30	Línea sinuosa que une los puntos 29-30, con dirección nor-oriente, con una extensión de 909 metros aprox.
30	6615553,45	290148,85	Ubicado en la intersección de la paralela a 205 metros al nor-poniente del eje camino Ruta 43 y la paralela a 187 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle 2 Oriente.	30-31	Línea sinuosa que une los puntos 30-31, con dirección nor-oriente, con una extensión de 1.463 metros aprox.
31	6616787,06	290914,25	Ubicado en la intersección de la paralela a 112 metros al nor-poniente del eje camino Ruta 43 y la paralela a 205 metros al nor-oriente de proyección eje camino Interior Aeródromo.	31-32	Línea sinuosa que une los puntos 31-32, con dirección nor-oriente, con una extensión de 1.050 metros aprox.
32	6617620,15	291534,45	Ubicado en la intersección de la paralela a 136 metros al nor-poniente del eje camino Ruta 43y la paralela a 412 metros al sur-poniente de la proyección del eje de Av. Circunvalación.	32-33	Línea sinuosa que une los puntos 32-33, con dirección nor-oriente, con una extensión de 716 metros aproximadamente.
33	6618087,31	292075,77	Ubicado en la intersección de la paralela a 108 metros al nor-poniente del eje camino Ruta 43 y la paralela a 412 metros al nor-oriente de la proyección del eje de Av. Circunvalación.	33-34	Línea recta que une los puntos 33-34, con dirección nor oriente, con una extensión de 1.324 metros aprox.
34	6619296,13	292530,74	Ubicado en la intersección de la paralela a 520 metros al nor-poniente del eje camino D-595 y la paralela a 756 metros al nor-oriente de la proyección del eje de Av. Alto Huamalata.	34-35	Línea recta que une los puntos 34-35, con dirección sur oriente, con una extensión de 58 metros aproximadamente.
35	6619290,78	292553,02	Ubicado en la intersección de la paralela a 467 metros al nor-poniente del eje camino D-595 y la paralela a 765 metros al nor-oriente de la proyección del eje de Av. Alto Huamalata.	35-36	Línea recta que une los puntos 35-36, con dirección norte, con una extensión de 78 metros aproximadamente.
36	6619357,11	292584,23	Ubicado en la intersección de la paralela a 520 metros al nor-poniente del eje camino D-595 y la paralela a 835 metros al nor-oriente de la proyección del eje de Av. Alto Huamalata.	36-37	Línea sinuosa que une los puntos 36-37 con dirección nor-oriente, con una extensión de 866 metros aproximadamente.
37	6620047,24	293107,59	Ubicado en la intersección de la paralela a 162 metros al poniente del eje línea ferrocarril y la paralela a 588 metros al nor-poniente del eje de camino Ruta D-595.	37-38	Línea quebrada que une los puntos 37-38, con dirección oriente, con una extensión de 191 metros aprox.
38	6619965,77	293274,32	Ubicado en la intersección de la paralela a 12 metros al oriente del eje línea ferrocarril y la paralela a 409 metros al nor-poniente del eje de camino Ruta D-595.	38-39	Línea recta que une los puntos 38-39, con dirección sur-poniente, con una extensión de 1.105 metros aprox.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
39	6618869,27	293135,44	Ubicado en la intersección de la paralela a 12 metros al oriente del eje línea ferrocarril y la paralela a 216 metros al sur-oriente del eje de camino Ruta D-595.	39-40	Línea sinuosa que une los puntos 39-40, con dirección sur, con una extensión de 2.303 metros aprox.
40	6616782,68	292396,28	Ubicado en la intersección de la paralela a 47 metros al oriente del eje Av. Alto Huamalata y la paralela a 545 metros al nor-oriente del eje de calle 3 Oriente.	40-41	Línea quebrada que une los puntos 40-41, con dirección sur-oriente, con una extensión de 412 metros aprox.
41	6616584,76	292752,67	Ubicado en la intersección de la paralela a 92 metros al sur-oriente del eje calle Prat y la paralela a 187 metros al nor-poniente de la proyección del eje de calle 3 Oriente.	41-42	Línea recta que une los puntos 41-42, con dirección sur-poniente, con una extensión de 434 metros aprox.
42	6616180,37	292602,06	Ubicado en la intersección de la paralela a 153 metros al sur-oriente del eje calle Prat (Huamalata) y la paralela a 430 metros al nor-oriente del eje de calle Población 5.	42-43	Línea sinuosa que une los puntos 42-43, con dirección sur-oriente, con una extensión de 202 metros aprox.
43	6616117,35	292793,20	Ubicado en la intersección de la paralela a 354 metros al sur-oriente del eje calle Prat (Huamalata) y la paralela a 426 metros al nor-oriente de la proyección del eje de calle Población 5.	43-44	Línea recta que une los puntos 43-44, con dirección sur-poniente, con una extensión de 661 metros aprox.
44	6615497,10	292564,27	Ubicado en la intersección de la paralela a 343 metros al sur-oriente del eje calle Prat (Huamalata) y la paralela a 234 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Población 5.	44-45	Línea recta que une los puntos 44-45, con dirección nor-poniente, con una extensión de 198 metros aprox.
45	6615587,65	292388,52	Ubicado en la intersección de la paralela a 147 metros al sur-oriente del eje calle Prat (Huamalata) y la paralela a 200 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle Población 5.	45-46	Línea sinuosa por camino vecinal que une los puntos 45-46, con dirección sur, con una extensión de 1.436 metros aprox.
46	6614184,57	292198,53	Ubicado en la intersección de la paralela a 170 metros al sur-oriente desde el eje de Av. El Romeral y la paralela a 345 metros al sur-poniente de la proyección del eje de calle 2 Oriente.	46-47	Línea sinuosa que une los puntos 46-47, con dirección sur-poniente, con una extensión de 791 metros aprox.
47	6613576,70	291774,47	Ubicado en la intersección de la paralela a 221 metros al sur-oriente del eje de Av. El Romeral y la paralela a 27 metros al nor-oriente del eje de Puente Fiscal hacia El Reloj.	47-48	Línea quebrada que une los puntos 47-48, con dirección sur-oriente, con una extensión de 186 metros aprox.
48	6613424,84	291879,59	Ubicado en la intersección de la paralela a 406 metros al sur-oriente del eje de Av. El Romeral y la paralela a 24 metros al nor-oriente del eje de Puente Fiscal hacia El Reloj.	48-49	Línea sinuosa que une los puntos 48-49, con dirección sur-poniente, con una extensión de 2.217 metros aproximadamente que sigue el límite sur de la caja del río Limarí.
49	6611578,83	290914,37	Ubicado en la intersección de la paralela a 628 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 348 metros al oriente del eje proyectado de calle Tucapel.	49-50	Línea sinuosa que une los puntos 49-50 con dirección sur poniente, con una extensión de 761 metros aproximadamente que sigue el límite sur de la caja del río Limarí.
50	6611342,79	290224,06	Ubicado en la intersección de la paralela a 227 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 72 metros al oriente del eje proyectado de calle Antofagasta.	50-51	Línea quebrada que une los puntos 50-51 con dirección sur poniente, con una extensión de 141 metros aproximadamente.
51	6611228,09	290130,01	Ubicado en la intersección de la paralela a 288 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 52 metros al poniente del eje proyectado de calle Antofagasta.	51-52	Línea recta que une los puntos 51-52 con dirección nor poniente, con una extensión de 87 metros aproximadamente.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
52	6611292,90	290075,22	Ubicado en la intersección de la paralela a 201 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 63 metros al poniente del eje proyectado de calle Antofagasta.	52-53	Línea recta que une los puntos 52-53 con dirección sur poniente, con una extensión de 118 metros aproximadamente.
53	6611251,91	290010,10	Ubicado en la intersección de la paralela a 215 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 104 metros al oriente del eje proyectado de calle Ariztía Oriente.	53-54	Línea sinuosa que une los puntos 53-54 con dirección sur, con una extensión de 181 metros aproximadamente.
54	6611070,81	290020,32	Ubicado en la intersección de la paralela a 432 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 61 metros al oriente del eje proyectado de calle Ariztía Oriente.	54-55	Línea recta que une los puntos 54-55 con dirección sur poniente, con una extensión de 116 metros aproximadamente.
55	6611091,51	289892,98	Ubicado en la intersección de la paralela a 385 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 33 metros al poniente del eje proyectado de calle Ariztía Oriente.	55-56	Línea recta que une los puntos 55-56 con dirección norte, con una extensión de 71 metros aproximadamente.
56	6611150,73	289878,60	Ubicado en la intersección de la paralela a 312 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 3 metros al poniente del eje proyectado de calle Ariztía Oriente.	56-57	Línea recta que une los puntos 56-57 con dirección poniente, con una extensión de 261 metros aproximadamente.
57	6611047,65	289691,92	Ubicado en la intersección de la paralela a 414 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 220 metros al oriente del eje proyectado de calle Miguel Aguirre Sur.	57-58	Línea quebrada que une los puntos 57-58 con dirección sur, con una extensión de 286 metros aproximadamente.
58	6610766,09	289670,73	Ubicado en la intersección de la paralela a 705 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 413 metros al poniente del eje proyectado de calle Ariztía Oriente.	58-59	Línea recta que une los puntos 58-59 con dirección poniente, con una extensión de 89 metros aproximadamente.
59	6610742,06	289597,76	Ubicado en la intersección de la paralela a 742 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 500 metros al poniente del eje proyectado de calle Ariztía Oriente.	59-60	Línea recta que une los puntos 59-60 con dirección sur oriente, con una extensión de 116 metros aproximadamente.
60	6610657,22	289649,50	Ubicado en la intersección de la paralela a 859 metros al sur oriente del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 488 metros al poniente del eje proyectado de calle Ariztía Oriente.	60-61	Línea sinuosa que une los puntos 60-61, con dirección sur-poniente, con una extensión de 2.112 metros aproximadamente.
61	6609824,60	287870,03	Ubicado en la intersección de la paralela a 515 metros al sur del eje de Av. Circunvalación y la paralela a 195 metros al nor-oriente del eje de calle El Reloj.	61-62	Línea sinuosa que une los puntos 61-62, con dirección sur-oriente, con una extensión de 908 metros aprox.
62	6609147,35	288460,57	Ubicado en la intersección de la paralela a 341 metros al oriente del eje de calle El Reloj y la paralela a 807 metros al nor-oriente del eje de Ruta 45.	62-63	Línea recta que une los puntos 62-63, con dirección sur-poniente, con una extensión de 802 metros aprox.
63	6608648,51	287832,62	Ubicado en la intersección de la paralela a 331 metros al poniente del eje de calle El Reloj y la paralela a 28 metros al nor-oriente del eje de Ruta 45.	63-64	Línea recta que une los puntos 63-64, con dirección nor-poniente, con una extensión de 879 metros aprox.
64	6609184,69	287136,77	Ubicado en la intersección de la paralela a 252 metros al sur-oriente del eje de Subida La Chimba y la paralela a 28 metros al nor-oriente del eje de Ruta 45.	64-65	Línea recta que une los puntos 64-65, con dirección sur-poniente, con una extensión de 433 metros aproximadamente.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
65	6608932,07	286784,87	Ubicado en la intersección de la paralela a 72 metros al sur-oriental del eje de Subida La Chimba y la paralela a 395 metros al sur-poniente del eje de Ruta 45.	65-66	Línea recta que une los puntos 65-66, con dirección nor-poniente, con una extensión de 44 metros aprox.
66	6608968,32	286760,17	Ubicado en la intersección de la paralela a 27 metros al sur-oriental del eje de Subida La Chimba y la paralela a 390 metros al sur-poniente del eje de Ruta 45.	66-67	Línea sinuosa que une los puntos 66-67, con dirección poniente, con una extensión de 1.397 metros aprox.
67	6607828,02	285993,82	Ubicado en la intersección de la paralela a 28 metros al sur-oriental del eje de Subida La Chimba y la paralela a 408 metros al nor-poniente del eje de la Ruta 45.	67-68	Línea recta que une los puntos 67-68, con dirección sur-oriental, con una extensión de 137 metros aprox.
68	6607727,05	286086,65	Ubicado en la intersección de la paralela a 166 metros al sur-oriental del eje de Subida La Chimba y la paralela a 283 metros al nor-poniente del eje de la Ruta 45.	68-69	Línea recta que une los puntos 68-69, con dirección sur-poniente, con una extensión de 268 metros aprox.
69	6607537,27	285897,86	Ubicado en la intersección de la paralela a 183 metros al sur-oriental del eje de Subida La Chimba y la paralela a 168 metros al nor-poniente del eje de la Ruta 45.	69-70	Línea recta que une los puntos 69-70, con dirección sur-oriental, con una extensión de 156 metros aprox.
70	6607398,30	285965,76	Ubicado en la intersección de la paralela a 332 metros al sur-oriental del eje de Subida La Chimba y la paralela a 15 metros al nor-poniente del eje de la Ruta 45.	70-71	Línea recta que une los puntos 70-71, con dirección sur-poniente, con una extensión de 144 metros aprox.
71	6607350,08	285830,04	Ubicado en la intersección de la paralela a 268 metros al sur-oriental del eje de Subida La Chimba y la paralela a 11 metros al nor-poniente del eje de la Ruta 45.	71-72	Línea sinuosa que une los puntos 71-72, con dirección nor-poniente, con una extensión de 426 metros aprox.
72	6607535,62	285454,09	Ubicado en la intersección de la paralela a 130 metros al sur-oriental del eje de Camino la Chimba y la paralela a 145 metros al nor-poniente del eje de Subida La Chimba.	72-73	Línea sinuosa que une los puntos 72-73, con dirección sur-poniente, con una extensión de 1.478 metros aprox.
73	6606667,65	284279,18	Ubicado en la intersección de la paralela a 126 metros al sur-oriental del eje de Camino La Chimba y la paralela a 138 metros al nor-poniente del eje de la Ruta 45.	73-01	Línea recta que une los puntos 73-01, con dirección nor-poniente, con una extensión de 200 metros aproximadamente.

CAPITULO 2 SOBRE LA ARQUITECTURA, LOS BIENES NACIONALES DE USOS PÚBLICO y LA PUBLICIDAD

Artículo 3

Altura de Cierros Prediales

Todos los cierros en el área urbana tendrán 2.00 m de altura máxima.

Artículo 4

Proporción de áreas verdes

Las áreas verdes públicas que resulten de la cesión obligatoria de terrenos y cuya ubicación sea transversal y con un sólo un frente hacia la vía pública, deberán tener una proporción 1:1,5 entre frente y fondo.

Artículo 5

De la Publicidad

No se permite la instalación de soportes para carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada, a los cuales se refiere el artículo 2.7.10 de la O.G.U y C.

CAPÍTULO 3 ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

Artículo 6

Usos Prohibidos

En los inmuebles declarados de Conservación Histórica no se permitirán los usos de actividades productivas tales como: industrias, talleres, almacenamiento o actividades similares, así como tampoco patios de estacionamiento y mantención de vehículos de transporte y centros de servicio automotor, aun cuando el uso esté permitido en la zona donde se emplaza el inmueble.

Artículo 7

Inmuebles de Conservación Histórica

Los inmuebles de Conservación Histórica se encuentran geográficamente determinados en los planos PRCO 2015/LA y PRCO 2015/LB y son los que a continuación se indican:

LISTADO DE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE OVALLE

Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	ROL S.I.I.
01	01	Parroquia San Vicente Ferrer	Miguel Aguirre 518	74-016
02	02	Iglesia y Convento Corazón de María	Independencia 504	96-004
03	03	Mercado Central	Maipú esquina Independencia	82-001
04	06	Colegio de la Divina Providencia	Ariztía Oriente 848, esquina David Perry	6-001
05	07	Feria Ex Maestranza	Maestranza, entre Av. La Feria y Maestranza	37-001
06	08	Estación de Ferrocarriles, Museo	Covarrubias esquina Pedro Montt	19-022
07	09	Municipalidad Edificio Consistorial	Benjamín Vicuña Mackenna 441	87-004

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

08	10	Pan Óptico	Benjamín Vicuña Mackenna 441	87-003 87-005 87-006
09	11	Hotel Plaza Turismo	Victoria 295	88-001
10	12	Banco de Chile- Banco Estado	Victoria 261	87-002
11	13	Club Social	Benjamín Vicuña Mackenna 489	87-008
12	14	Teatro Municipal	Carmen 254-258-260-264	87-018
13	15	Club Árabe	Arauco 255	74-002
14	16	Internado Liceo A-9	Victoria 150	80-016
15	18	Casa Corral, Molino	Victoria 327	89-001
16	19	Escuela Helene Lang	Independencia 475	89-010
17	20	Gran Hotel	Benjamín Vicuña Mackenna 212	75-029
18	23	Casa Fachada Continua	Libertad 796	110-029
19	25	Casa Parroquial Corazón de María	Independencia 518	96-004
20	29	Casa Celeste 2 pisos, Casa Parroquial San Vicente Ferrer (Ex Hotel Bristol).	Arauco 228	67-019
21	30	Casa Decó moderno	Benjamín Vicuña Mackenna 56	61-024
22	31	Casa con retranqueo 2 pisos, planta elevada, semisótano	Benjamín Vicuña Mackenna 46	61-023
23	32	Edificio Art Decó 2 pisos	Benjamín Vicuña Mackenna 152	67-008
24	33	Casa Moderno Período Bauhaus	Ariztía Oriente 160	2-007
25	34	Casa de Adobe 2 pisos	Ariztía Oriente 170	2-008
26	35	Casona Amarilla, Ferretería Álvarez – Almacén Álamos	Ariztía Oriente 180	2-009
27	37	Casa 2 Pisos Madera	Covarrubias 51	1-002
28	38	Casa Madera Californiana	Gabriela Mistral 90	1-015
29	39	Colegio San Juan Bautista	Amalia Errázuriz 351	197-001
30	40	Cementerio de Ovalle	Av. La Paz con Las Águilas	400-002
31	42	Centro Unión Comercial	Miguel Aguirre 238 a 246	74-015
32	43	Parroquia del Divino Salvador, Colegio San Viator	Antonio Tirado esquina Pedro Montt	31-016

Artículo 8

Zonas de Conservación Histórica

En el área urbana existen 2 Zonas de Conservación Históricas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ZCH1	Zona de Conservación Histórica 1 (Conjunto Recinto Estación)
ZCH2	Zona de Conservación Histórica 2 (Conjunto Ferroviario 1)

Artículo 9

ZCH 1 Zona de Conservación Histórica 1

Está delimitada por el polígono cerrado definido por los vértices A, B, C y D, graficado en los planos PRCO 2015/LA y PRCO 2015/LB

En esta Zona se podrá autorizar obras de restauración y refacciones asociadas a su rehabilitación, alteración, reparación, ampliación u obras menores.

ZCH1 ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA 1			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)		300			
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	200	0.6	1.2			
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---	--	1.0	2.0	A	10.5	4.5
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Esparcimiento	--						
	Deporte	Medialuna						
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

Artículo 10

ZCH2 Zona de Conservación Histórica 2

Está delimitada por el polígono cerrado definido por los vértices E, F, G y H, graficado en los planos PRCO 2015/LA y PRCO 2015/LB

En esta Zona se podrá autorizar obras de restauración y refacciones asociadas a su rehabilitación, alteración, reparación, ampliación u obras menores.

ZCH2 ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA 2			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)		300			
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	200	0.7	0.7			
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---	--	1.0	1.4	C	6.0	-
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Esparcimiento	--						
	Deporte	Medialuna						
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

CAPÍTULO 4 SOBRE LOS ESTACIONAMIENTOS

Artículo 11

Estándares mínimos de Estacionamientos

El número de estacionamientos que deberá proveer cada proyecto se derivará de la aplicación de los siguientes estándares:

- (a) Estándares para bicicletas: 1 estacionamiento de bicicletas por cada 10 estacionamientos para vehículos motorizados, con un mínimo de 6 estacionamientos de bicicletas.
- (b) Estándares para vehículos motorizados:

USO DE SUELO	ESTACIONAMIENTOS ¹
RESIDENCIAL	
• Vivienda	1 por vivienda
• Hogares de acogida (niños, ancianos)	1 cada 10 camas
• Hotel, resort, hostería, motel o cabañas, apart hotel, lodge, hostel, hospedaje familiar, albergue o refugio y recintos de camping, con fines turísticos o similares; Pensiones, residenciales, similares	1 cada 6 camas
EQUIPAMIENTO	
COMERCIO	
• Placa comercial hasta 500 m ²	1 cada 60 m ²
• Centros Comerciales (tipo Mall), grandes tiendas, Supermercados, centros de distribución, mercados, ferias agrícolas, similares	1 cada 50 m ² , mínimo 10 estacionamientos
• Venta automóviles, maquinarias; depósito buses y camiones	1 cada 75 m ²
• Venta materiales construcción: Sala de ventas	1 cada 60 m ²
• Estación de servicio automotor	1 cada 10 m ²
• Plantas de revisión técnica	5 por cada línea de atención
• Restaurantes, Discotecas, Quintas de recreo y similares	1 cada 75 m ²
• Consultas o centros médicos/dentales, laboratorios y similares	1 cada 80 m ²
SERVICIOS	
• Oficinas, Bancos, Servicios financieros, AFP, ISAPRES, Compañías de Seguros, Centros de pago, Notarías	1 cada 60 m ² y 20% adicional para clientes
• Centros o edificios de oficinas sobre 200 m ²	1 c/ 60 m ²
SERVICIOS ARTESANALES	
• Talleres artesanales sobre 50 m ²	1 estac. mínimo
EDUCACIÓN Y CIENTÍFICO	
• Superior, Técnica, Centro investigación, divulgación y formación científica, Innovación y Transferencia Tecnológica	1 cada 150 m ²
• Media, Básica, Básica Especial, Centros Capacitación	1 cada 200 m ²
• Educación parvularia, Pre-básica	1 cada 200 m ²
• Centro Orientación, Rehabilitación Conductual	1 cada 150 m ²
SALUD	
• Unidad hospitalización (Hospital, Clínica, Posta)	
• Urgencias	
• Posta, Policlínico, Consultorio	1 cada 80 m ²
• Centro de Rehabilitación Física y Mental	
• Cementerio	1 cada 200 m ² terreno
DEPORTES	
• Estadio	
• Centro o club deportivo, gimnasio, sauna, baños turcos, piscina	1 cada 20 m ²
• Multicanchas y similares	
ESPARCIMIENTO	
• Casino	1 cada 120 m ²
• Recintos abiertos para picnic (sin alojar)	1 por 200 m ² terreno
• Parque de entretenimientos, juegos mecánicos y electrónicos, circos	1 por 10 espectadores / modo de cálculo según art. 4.2.4 OGUC

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

CULTO/CULTURA	
• Locales públicos de culto	1 cada 100 m ² de recinto
• Centro Cultural, Museo, Biblioteca, Casa de la Cultura, Sala de Exposiciones, Galería de Arte	1 cada 50 m ²
• Teatro, cine, sala o centro de convenciones, sala de conciertos, sala de espectáculos, auditorio, o centro de difusión de toda especie, edificios para todo tipo de medio de comunicación tales como canales de televisión, radio, prensa escrita o electrónica.	1 por cada 50 m ²
SOCIAL	
• Sede: Junta de Vecinos, Centro Juvenil, de Mujeres y similares	1 cada 70 m ²
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ALMACENAMIENTO	
• Local o recinto para actividades productivas, bodega	1 cada 100 m ² , mínimo 5 estacionamientos
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE , SANITARIA Y ENERGETICO	
• Terminal de Buses y Locomoción Colectiva	3 por cada andén
• Terminal Agropecuario y similares	1 cada 100 m ² de recinto, con un mínimo de 20 estacionamientos
• Sanitaria y de Energía	1 cada 30 m ² construidos
ÁREAS VERDES	
• Parque Comunal	30 mínimo
1. Para todo el Cuadro, los m ² refieren a superficie útil construida	

TÍTULO II ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO Y NORMAS ESPECÍFICAS

CAPÍTULO 1 ZONIFICACIÓN

Artículo 12

Zonas del Plan Regulador

El área urbana de la comuna se divide en las siguientes zonas:

- **ÁREA URBANA**

Código	Denominación
Zonas Urbanas	
ZC1	Zona central 1
ZC2	Zona central 2
ZC3	Zona central 3
ZC4	Zona central 4
ZU1	Zona urbana 1
ZU2	Zona urbana 2
ZU3	Zona urbana 3
ZU4	Zona urbana 4
ZU5	Zona urbana 5
ZU6	Zona urbana 6
ZU7	Zona urbana 7
ZU8	Zona urbana 8
ZU9	Zona urbana 9
ZAP	Zona productiva
ZAV	Área verde
ZCH 1	Zona de Conservación Histórica 1
ZCH 2	Zona de Conservación Histórica 2
AR 1	Zona Inundable
AR 2	Zona propensa a avalancha

La localización de cada zona está geográficamente definida en los planos PRCO 2015/LA y PRCO 2015/LB

Artículo 13

Área Urbana: Zonas, Usos de Suelo y Normas Urbanísticas

Las normas urbanísticas aplicables en cada zona son las siguientes:

ZC1 ZONA CENTRAL 1			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)		500		
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad		
RESIDENCIAL	Vivienda	--	400	1.0	4.2	24.0	-
	Hospedaje						
EQUIPAMIENTO	Científico	---					
	Comercio	Terminales de distribución					
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual					
	Deporte	Medialuna					
	Esparcimiento						
	Salud	Cementerio, Crematorio					
	Servicios	--					
	Social	--					
	Cultura / Culto	--					
Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.						
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.						
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS							
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA							
SOBRE AGRUPAMIENTO Y ALTURAS							
Edificación continua en los 4 primeros pisos a partir de la línea de edificación en una franja obligatoria de profundidad mínima de 5.0 mt sobre el cuarto piso la edificación será aislada aplicando rasante, hasta el máximo permitido.							

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZC2 ZONA CENTRAL 2			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				450
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad		
RESIDENCIAL	Vivienda	--	600	1.0	6.0	24.0	-
	Hospedaje						
EQUIPAMIENTO	Científico	---					
	Comercio	Terminales de distribución					
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual					
	Deporte	Medialuna					
	Esparcimiento						
	Salud	Cementerio, Crematorio					
	Servicios	--					
	Social	--					
	Cultura / Culto	--					
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención					
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.						
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.						
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS							
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA							
SOBRE AGRUPAMIENTO Y ALTURAS							
Edificación continua en los 4 primeros pisos a partir de la línea de edificación en una franja obligatoria de profundidad mínima de 5.0 mt sobre el cuarto piso la edificación será aislada aplicando rasante, hasta el máximo permitido.							

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZC3 ZONA CENTRAL 3			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				450	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	600	1.0	7.0	18.0	-	
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---						
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Esparcimiento							
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA								
SOBRE AGRUPAMIENTO Y ALTURAS								
Edificación continua en los 4 primeros pisos a partir de la línea de edificación en una franja obligatoria de profundidad mínima de 5.0 mt. sobre el cuarto piso la edificación será aislada aplicando rasante, hasta el máximo permitido.								

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZC4 ZONA CENTRAL 4			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				300
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad		
RESIDENCIAL	Vivienda	--	250	0,8	2,5	14,0	2,0
	Hospedaje						
EQUIPAMIENTO	Científico	---					
	Comercio	Terminales de distribución					
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual					
	Deporte	Medialuna					
	Esparcimiento						
	Salud	Cementerio, Crematorio					
	Servicios	--					
	Social	--					
	Cultura / Culto	--					
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención					
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.						
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.						
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS							
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA							
SOBRE AGRUPAMIENTO Y ALTURAS							
Edificación aislada, pareada o continua.							

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU1 ZONA URBANA 1			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				600	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Construibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	800	0,8	6,0	A/ P	30.0	5.0
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---						
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Esparcimiento							
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU2 ZONA URBANA 2			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				120	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardin (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	450	0,8	1,8	A/P/C	14,0	3,0
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---						
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Esparcimiento							
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU3 ZONA URBANA 3			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				160	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	450	0,8	1,8	A/P/C	18,0	3,0
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---						
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Esparcimiento							
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA (se permite taller mecánico)								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU4 ZONA URBANA 4			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				200	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	450	0,8	1,8	A/P/C	14,0	3,0
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---						
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Esparcimiento							
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU5 ZONA URBANA 5			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)					300	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad				
RESIDENCIAL	Vivienda	--	300	0,8	1,8	A/P/C	9,0	3,0	
	Hospedaje								
EQUIPAMIENTO	Científico	---							
	Comercio	Terminales de distribución							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Deporte	Medialuna							
	Esparcimiento								
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Servicios	--							
	Social	--							
	Cultura / Culto	--							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.								
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.								
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA									

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU6 ZONA URBANA 6		Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)					350	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	160	0,8	1,8	A/ P/ C	9.0	3.0
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---						
	Comercio	Terminales de distribución						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Esparcimiento							
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU7 ZONA URBANA 7			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				600	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	600	0,8	1,8	A/P/C	14,0	3,0
	Hospedaje							
EQUIPAMIENTO	Científico	---						
	Comercio							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Esparcimiento							
	Salud							
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
INFRAESTRUCTURA	Transporte	--						
	Sanitaria	Plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos						
	Energética	Centrales de generación de electricidad o producción o transformación de gas u otros combustibles.						
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Inofensivas	Actividades molestas, insalubres y peligrosas						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU8 ZONA URBANA 8			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)				600	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
EQUIPAMIENTO	Científico	---	--	0,8	1,6	A	14,0	3,0
	Comercio	---						
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual						
	Deporte	Medialuna						
	Esparcimiento	--						
	Salud	Cementerio, Crematorio						
	Servicios	--						
	Social	--						
	Cultura / Culto	--						
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención						
INFRAESTRUCTURA	Transporte	--						
	Sanitaria	Plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos						
	Energética	Centrales de generación de electricidad o producción o transformación de gas u otros combustibles.						
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Inofensiva	Actividades molestas, insalubres y peligrosas						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
RESIDENCIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MOLESTAS, CONTAMINANTES Y PELIGROSAS								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZU9 ZONA URBANA 9		Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)					2500	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
EQUIPAMIENTO	Científico	---	--	0,1	0.2	A	8,0	10
	Comercio	---						
	Deporte	--						
	Esparcimiento							
	Servicios	--						
	Cultura / Culto	--						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN, SALUD, SOCIAL Y SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

ZAP ZONA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)					1200
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS		Ocupación Suelo	Constructibilidad			
EQUIPAMIENTO	Comercio	---	-	0,7	1,6	A	18,0	5,0
	Deporte							
	Esparcimiento							
	Servicios							
	Cultura / Culto							
	Seguridad	Cárcel						
INFRAESTRUCTURA	Transporte	--						
	Sanitaria	Plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos						
	Energética	Centrales de generación de electricidad o producción o transformación de gas u otros combustibles.						
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Inofensivas y molestas	Insalubres y peligrosas						
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS								
RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO SALUD, EDUCACIÓN, SOCIAL, CIENTÍFICO								

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

ZAV ZONA ÁREA VERDE									
USOS DE SUELO PERMITIDOS SEGÚN O.G.U.C.			Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
ÁREA VERDE	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción				0,1	0,1			
ESPACIO PÚBLICO	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción								
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS									
RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO (Comercio, Educación, Salud, Seguridad, Servicios, Social), INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS									

Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo

CAPÍTULO 2 ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Artículo 14

Áreas de riesgo

El uso del área urbana se encuentra restringido en las siguientes áreas:

ÁREAS DE RIESGO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AR1	Zonas inundables o potencialmente inundables
AR2	Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en estas áreas que cumplan los requisitos establecidos en el inciso quinto del artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las correspondientes a la zona donde se emplaza el proyecto según los planos PRCO 2015/LA y PRCO 2015/LB y cuyas normas urbanísticas se detallan en el artículo precedente.

TÍTULO III VIALIDAD URBANA

CAPÍTULO 1 VIALIDAD

Artículo 15

Vías del Plan Regulador

La red vial estructurante está conformada por las vías existentes y proyectadas, según se determinan en los planos PRCO 2015/LA y PRCO 2015/LB y cuyos detalles se encuentran en los siguientes cuadros:

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
VICUÑA MACKENNA	LOCAL	EL MIRADOR	VICTORIA	EXISTENTE	11 - 13	--	--
	SERVICIO	VICTORIA	ARIZTIA ORIENTE	EXISTENTE	13 - 15	--	--
BENAVENTE	SERVICIO	ARIZTIA ORIENTE	DAVID PERRY	EXISTENTE	15 - 16	--	--
LIBERTAD	LOCAL	CAMINO D - 505	ARIZTIA ORIENTE	EXISTENTE	10 - 15	--	--
MAESTRANZA	COLECTORA	ARIZTIA ORIENTE	BENAVENTE	EXISTENTE	10 - 32	--	--
SOCOS	LOCAL	PORTALES	ARIZTIA ORIENTE	EXISTENTE	10 - 12	--	--
COVARRUBIAS	LOCAL	ARIZTIA ORIENTE	ANTOFAGASTA	EXISTENTE	14	--	--
	SERVICIO	ANTOFAGASTA	AV. LA FERIA	EXISTENTE	15	--	--
PESCADORES	LOCAL	VICTORIA	218 MT AL ORIENTE DESDE ARIZTIA ORIENTE	EXISTENTE	9 - 11	--	--
	LOCAL	218 MT AL ORIENTE DESDE ARIZTIA ORIENTE	PROLONGACIÓN PEDRO MONTT	PROYECTADA	--	11	APERTURA
MIRAFLORES	COLECTORA	SOCOS	ARIZTIA PONIENTE	EXISTENTE	20	--	--
AV. BELLAVISTA	SERVICIO	SOCOS	PORTALES	EXISTENTE	15	--	--
	COLECTORA	PORTALES	CAMINO D - 505	EXISTENTE	20	--	--
AV. LA FERIA	SERVICIO	AV. LA PAZ	CARDENAL CARO	EXISTENTE	13 - 14	--	--
	COLECTORA	CARDENAL CARO	142 MT AL PONIENTE DE AV. ROMERAL	EXISTENTE	15	25	ENSANCHE PROYECTADO LADO SUR
	COLECTORA	142 MT AL PONIENTE DE AV. ROMERAL	AV. ROMERAL	EXISTENTE	25	--	--
EL MIRADOR PONIENTE	COLECTORA	AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO	ELSA OMÓN	EXISTENTE	20	--	--
	COLECTORA	ELSA OMÓN	PROLONGACIÓN EL MIRADOR	PROYECTADA	--	20	APERTURA

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
AV. DAVID PERRY	COLECTORA	ARIZTIA ORIENTE	PEDRO MONTT	EXISTENTE	26 - 28	--	--
	COLECTORA	PEDRO MONTT	TUCAPEL	EXISTENTE	26 - 14	--	--
	SERVICIO	TUCAPEL	BENAVENTE	EXISTENTE	15 - 19	--	--
PEDRO BARRIOS BARBASTE	SERVICIO	GOBERNADORA LAURA PIZARRO	EL MIRADOR	EXISTENTE	12	--	--
	SERVICIO	EL MIRADOR	AV. LA CHIMBA	PROYECTADA	--	12	APERTURA
	SERVICIO	AV. LA CHIMBA	CALLE VICTORIA	EXISTENTE	15	--	--
TANGUE	LOCAL	ARIZTIA ORIENTE	MIGUEL AGUIRRE	EXISTENTE	10 - 11	--	--
	LOCAL	MIGUEL AGUIRRE	76 MT AL PONIENTE DE MIGUEL AGUIRRE	EXISTENTE	10	--	--
	SERVICIO	76 MT AL PONIENTE DE MIGUEL AGUIRRE	VICTORIA	EXISTENTE	10	20	ENSANCHE LADO SUR
ALBERTO BLEST GANA	COLECTORA	AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO	83 MT AL PONIENTE DE CALLE MARINO PENNA	PROYECTADA	--	20	APERTURA
	COLECTORA	83 MT AL PONIENTE DE CALLE MARINO PENNA	ELSA OMON	EXISTENTE	20	--	--
	COLECTORA	ELSA OMON	PASAJE C	PROYECTADA	--	20	APERTURA
	COLECTORA	PASAJE C	AV. LA CHIMBA	EXISTENTE	23	--	--
	LOCAL	AV. LA CHIMBA	MIGUEL AGUIRRE SUR	EXISTENTE	13	--	--
	COLECTORA	MIGUEL AGUIRRE SUR	EL MOLINO	EXISTENTE	20	--	--
	COLECTORA	ARIZTIA ORIENTE	32 MT AL PONIENTE DE PROLONGACIÓN ARTURO PRATT	EXISTENTE	20	--	--
	COLECTORA	32 MT AL PONIENTE DE PROLONGACIÓN ARTURO PRATT	PROLONGACIÓN NUEVA LOS CRISTI	PROYECTADA	--	20	APERTURA
	COLECTORA	PROLONGACIÓN NUEVA LOS CRISTI	ruta D-55	EXISTENTE	20	--	--
POTRERILLOS	LOCAL	EL MOLINO	ARIZTÍA ORIENTE	EXISTENTE	12	--	--
CALLE N	LOCAL	ARIZTÍA ORIENTE	PEDRO MONTT	EXISTENTE	12	--	--
VICTORIA	LOCAL	SOCOS	AV. CIRCUNVALACIÓN	EXISTENTE	13 - 14	--	--
TAMAYA	COLECTORA	AV. BELLAVISTA	SOCOS	PROYECTADA	--	20	APERTURA
	LOCAL	SOCOS	INDEPENDENCIA	EXISTENTE	10	20	ENSANCHE LADO ORIENTE

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
AV LA CHIMBA	LOCAL	INDEPENDENCIA	PEDRO BARRIOS	EXISTENTE	10	20	ENSANCHE LADO PONIENTE
	COLECTORA	PEDRO BARRIOS	AV. CIRCUNVALACIÓN	EXISTENTE	20	--	--
PORTALES	LOCAL	SOCOS	EL BUCHE	EXISTENTE	14 - 15	--	--
	SERVICIO	EL BUCHE	PEDRO BARRIOS BARBASTE	PROYECTADA	--	15	APERTURA
EL MIRADOR	SERVICIO	LIBERTAD	VICUÑA MACKENNA	EXISTENTE	18	--	--
	LOCAL	VICUÑA MACKENNA	PEDRO BARRIOS BARBASTE	EXISTENTE	12	--	--
	LOCAL	PEDRO BARRIOS BARBASTE	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	12	APERTURA
ELSA OMON	SERVICIO	PEDRO BARRIOS BARBASTE	EL MIRADOR PONIENTE	EXISTENTE	12	--	--
	SERVICIO	EL MIRADOR PONIENTE	CARMENERE	EXISTENTE	7	12	ENSANCHE LADO ORIENTE
	SERVICIO	CARMENERE	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	12	APERTURA
1 PONIENTE	COLECTORA	CAMINO D - 505	AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO	PROYECTADA	--	20	APERTURA
MIGUEL AGUIRRE	LOCAL	PESCADORES	TANGUE	EXISTENTE	9 - 11	--	--
	SERVICIO	TANGUE	AV. CIRCUNVALACIÓN	EXISTENTE	15	--	--
AV. ARIZTIA PONIENTE	COLECTORA	PESCADORES	TANGUE	EXISTENTE	20	--	--
EL MOLINO	SERVICIO	TANGUE	AV. CIRCUNVALACIÓN	EXISTENTE	15 - 16	--	--
AV. ARIZTIA ORIENTE	SERVICIO	PESCADORES	AV. CIRCUNVALACIÓN	EXISTENTE	16 - 19	--	--
ANTOFAGASTA	SERVICIO	COVARRUBIAS	ALBERTO BLEST GANA	EXISTENTE	15 - 19	--	--
	COLECTORA	ALBERTO BLEST GANA	AV. CIRCUNVALACIÓN	EXISTENTE	20	--	--
PEDRO MONTT	LOCAL	AV. LA FERIA	PESCADORES	PROYECTADA	--	11	APERTURA
	LOCAL	PESCADORES	DAVID PERRY	EXISTENTE	10 - 11	--	--
	LOCAL	DAVID PERRY	PEDRO ALFONSO BARRIOS	PROYECTADA	11	--	APERTURA
	LOCAL	PEDRO ALFONSO BARRIOS	WALDO GARCIA PACHECO	EXISTENTE	11 - 12	--	--
	LOCAL	WALDO GARCIA PACHECO	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	12	APERTURA

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
TUCAPEL	LOCAL	BENAVENTE	44 MT MITAD DE CUADRA SUR HACIA ALONSO DE ERCILLA	PROYECTADA	--	11	APERTURA
	LOCAL	44 MT MITAD DE CUADRA SUR HACIA ALONSO DE ERCILLA DESDE BENAVENTE	DAVID PERRY	EXISTENTE	11 - 12	--	--
	LOCAL	DAVID PERRY	PEDRO ALFONSO BARRIOS	PROYECTADA	--	12	APERTURA
	LOCAL	PEDRO ALFONSO BARRIOS	PASAJE SAN JULIÁN	EXISTENTE	12	--	--
	LOCAL	PASAJE SAN JULIÁN	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	12	APERTURA
AV. ENA CRAIGG	COLECTORA	AV LA PAZ	LORD COCHRANE	EXISTENTE	11 - 14	20	ENSANCHE LADO NORTE
CHACABUCO	COLECTORA	BLANCO ENCALADA	SOLDADO SANCHEZ	EXISTENTE	20	--	--
	LOCAL	LORD COCHRANE	BLANCO ENCALADA	EXISTENTE	14		
BLANCO ENCALADA	SERVICIO	CHACABUCO	TALHUEN	EXISTENTE	17	--	--
TALHUEN	COLECTORA	BLANCO ENCALADA	SOLDADO SANCHEZ	EXISTENTE	20	--	--
SOLDADO SANCHEZ	COLECTORA	AV. SAN LUIS	PSJE. LOS JESUITAS	EXISTENTE	16 - 20	--	--
	COLECTORA	PSJE. LOS JESUITAS	TALHUEN	EXISTENTE	7	20	ENSANCHE LADO NORTE
	COLECTORA	TALHUEN	CHACABUCO	PROYECTADA	--	20	APERTURA
	COLECTORA	CHACABUCO	ARTILLERO CULIPRÁN	EXISTENTE	16 - 20	--	--
	LOCAL	ARTILLERO CULIPRÁN	PASAJE STA. CATALINA	EXISTENTE	12 - 14	--	--
	COLECTORA	PASAJE STA. CATALINA	PASAJE SAMO BAJO	EXISTENTE	20	--	--
	COLECTORA	PASAJE SAMO BAJO	CAMINO A LIMARÍ	PROYECTADA	--	20	APERTURA
TARAPACA	SERVICIO	TALHUÉN	SALVADOR SANFUENTES	EXISTENTE	15	--	--
	LOCAL	SALVADOR SANFUENTES	AV. SAN LUIS	EXISTENTE	11 - 12	--	--
AV. LA PAZ	SERVICIO	ENA CRAIGG	AV. SAN LUIS	EXISTENTE	16 - 22	--	--
	COLECTORA	AV. SAN LUIS	AV. MANUEL PEÑAFIEL	EXISTENTE	20 - 24	--	--
AV. SAN LUIS	COLECTORA	AV. LA PAZ	TARAPACÁ	EXISTENTE	20 - 21	--	--
	LOCAL	TARAPACÁ	AV. LA PAZ	EXISTENTE	16		

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
AV. MANUEL PEÑAFIEL	SERVICIO	AV. LA FERIA	AV. MAGALLANES MOURE	EXISTENTE	15	30	ENSANCHE LADO NORTE
	TRONCAL	AV. MAGALLANES MOURE	2 ORIENTE	EXISTENTE	31 - 37	--	ENSANCHE LADO SUR
AV. MAGALLANES MOURE	COLECTORA	AV. SAN LUIS	AV. LA PAZ	PROYECTADA	--	20	APERTURA
		AV. LA PAZ	AV. MANUEL PEÑAFIEL	EXISTENTE	20 - 27	--	--
AV. TUQUI	COLECTORA	AV. MANUEL PEÑAFIEL	AV. LAS PALMAS	EXISTENTE	20	--	--
AV. LAS PALMAS	COLECTORA	AV. MANUEL PEÑAFIEL	AV. TUQUI	EXISTENTE	20 - 28	--	--
CAMINO A TALHUÉN	COLECTORA	IGOR STRAVINSKY	LÍMITE URBANO NORTE	EXISTENTE	15	--	--
	LOCAL	AV. MANUEL PEÑAFIEL	IGOR STRAVINSKY	EXISTENTE	12	--	--
2 NORTE	TRONCAL	2 ORIENTE	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	30	APERTURA
AV. LAS TORRES	TRONCAL	LOS NOGALES	AV. LAS PALMAS	PROYECTADA	--	30	APERTURA
	TRONCAL	AV. LAS PALMAS	157 MT AL NORTE DE CAMINO QUEBRADA EL INGENIO	EXISTENTE	30	--	--
	TRONCAL	157 MT AL NORTE DE CAMINO QUEBRADA EL INGENIO	2 ORIENTE	PROYECTADA	--	30	APERTURA
LOS NOGALES	COLECTORA	LAS ACACIAS	LOS LIRIOS	EXISTENTE	20 - 38	--	--
	LOCAL	LOS LIRIOS	AV. LAS PALMAS	PROYECTADA	--	12	APERTURA
LAS ACACIAS	LOCAL	AV. LA FERIA	LAS ENCINAS	EXISTENTE	12	--	--
	SERVICIO	LAS ENCINAS	LOS ALAMOS	EXISTENTE	18	--	--
LOS ALAMOS	LOCAL	LAS ACACIAS	PASAJE LOS GUINDOS	EXISTENTE	12	--	--
	LOCAL	PASAJE LOS GUINDOS	AV. LAS TORRES	PROYECTADA	--	12	APERTURA
AV. EL ROMERAL	SERVICIO	AV. LA FERIA	PSJE. LAS MOLLACAS	EXISTENTE	16	--	--
	COLECTORA	PSJE LAS MOLLACAS	BIFURCAC. AV. TUQUI	EXISTENTE	21 - 39	--	--
	SERVICIO	BIFURCAC. AV. TUQUI	169 M. HACIA EL ORIENTE DESDE BIFURCACIÓN	EXISTENTE	15	--	--
	COLECTORA	169 M. HACIA EL ORIENTE DESDE BIFURCACIÓN	AV. CIRCUNVALACIÓN	EXISTENTE	15	20	ENSANCHE AMBOS LADOS
VARIANTE ROMERAL	SERVICIO	AV. EL ROMERAL	AV. LAS PALMAS	EXISTENTE	12 - 14	--	--
1 ORIENTE	TRONCAL	AV. CIRCUNVALACIÓN	RUTA 43	PROYECTADA	--	30	APERTURA

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
3 ORIENTE	TRONCAL	RUTA 43	AV. ALTO HUAMALATA	PROYECTADA	--	40	APERTURA
	TRONCAL	AV. ALTO HUAMALATA	PRAT	PROYECTADA	--	30	APERTURA
4 ORIENTE	TRONCAL	AV. ALTO HUAMALATA	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	40	APERTURA
CAMINO A LA CHIMBA	LOCAL	LIMITE URBANO PONIENTE	SUBIDA LA CHIMBA	EXISTENTE	9 - 11	--	--
SUBIDA LA CHIMBA	LOCAL	218 MT HACIA EL PONIENTE DESDE CAMINO LA CHIMBA	LIMITE URBANO PONIENTE	EXISTENTE	11	--	--
	COLECTORA	CAMINO LA CHIMBA	218 MT DE HACIA EL PONIENTE	EXISTENTE	38	--	--
RÍO LOA	LOCAL	RUTA 45	314 MT. HACIA EL ORIENTE DESDE RUTA 45	EXISTENTE	10	--	--
	SERVICIO	314 MT. HACIA EL ORIENTE DESDE RUTA 45	EL RELOJ	EXISTENTE	17	--	--
EL RELOJ	LOCAL	RÍO LOA	ESTERO	EXISTENTE	13 - 14	--	--
CAMINO AL SILO	SERVICIO	SOLDADO SANCHEZ	PROLONGACIÓN AV. BELLAVISTA	EXISTENTE	15	--	--
ANTONINO ALVAREZ	LOCAL	TARAPACÁ	AV. SAN LUIS	EXISTENTE	11	--	--
CAMINO QUEBRADA EL INGENIO	SERVICIO	AV. LAS TORRES	511 MT HACIA EL SUR DESDE AV. LAS TORRES	EXISTENTE	12	--	--
	LOCAL	511 MT HACIA EL SUR DESDE AV. LAS TORRES	AV. TUQUI ORIENTE	PROYECTADA	--	12	APERTURA
AV. TUQUI ORIENTE	LOCAL	AV. TUQUI	1 ORIENTE	PROYECTADA	--	14	APERTURA
PROLONGACIÓN ARTURO VALDÉS PHILLIPS	LOCAL	GUSTAVO OLIVARES FAUNDES	CAMINO QUEBRADA EL INGENIO	PROYECTADA	--	12	APERTURA
JUAN VILLALOBOS VEGA	LOCAL	AV. LA PAZ	197 MT HACIA EL SUR DESDE AV. LA PAZ	EXISTENTE	11	--	--
	LOCAL	197 MT HACIA EL SUR DESDE AV. LA PAZ	44 MT AL PONIENTE DE AV. MANUEL PEÑAFIEL	PROYECTADA	--	11	APERTURA
	LOCAL	44 MT AL PONIENTE DE AV. MANUEL PEÑAFIEL	AV. MANUEL PEÑAFIEL	EXISTENTE	11	--	--
	LOCAL	IGOR STRAVINSKY	PROLONGACIÓN SOLDADO SÁNCHEZ	PROYECTADA	--	12	APERTURA
DANIEL RIQUELME	COLECTORA	AV. MAGALLANES MOURE	AUGUSTO WINTER	PROYECTADA	--	20	APERTURA
	COLECTORA	AUGUSTO WINTER	AV. LA PAZ	EXISTENTE	20	--	--

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
IGOR STRAVINSKY	LOCAL	JUAN VILLALOBOS VEGA	270 MT HACIA EL PONIENTE DE CAMINO AL TALHUÉN	EXISTENTE	12 - 15	--	--
	LOCAL	270 MT HACIA EL PONIENTE DE CAMINO AL TALHUÉN	CAMINO AL TALHUÉN	PROYECTADA	--	15	APERTURA
ARTURO PRATT	LOCAL	AV. DAVID PERRY	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	12	APERTURA
NUEVA LOS CRISTI	LOCAL	A. BLEST GANA	AV. CIRCUNVALACIÓN	PROYECTADA	--	20	APERTURA
SANTIAGO	LOCAL	TANGUE	PEDRO BARRIOS BARBASTE	PROYECTADA	--	12	APERTURA
CAMINO A PUENTE FISCAL	COLECTORA	AV. CIRCUNVALACIÓN	PUENTE FISCAL	EXISTENTE	20	--	--
VARIANTE CAMINO A LIMARI	COLECTORA	GOBERNADORA LAURA PIZARRO	CAMINO A LIMARI	EXISTENTE	20	--	--
RUTA 43	TRONCAL	AV. CIRCUNVALACIÓN	LIMITE URBANO NORTE	EXISTENTE	20-25	35	ENSANCHE LADO ORIENTE
RUTA 45	TRONCAL	LIMITE URBANO	PUENTE LA CHIMBA	EXISTENTE	25 - 30	--	--
AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO	TRONCAL	PUENTE LA CHIMBA	EL MIRADOR	EXISTENTE	21 - 35	--	--
CAMINO D - 505	TRONCAL	AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO	1 PONIENTE	EXISTENTE	20 - 25	--	--
	TRONCAL	1 PONIENTE	PUNTO 16 DE LA POLIGONAL	EXISTENTE	25	30	ENSANCHE LADO SUR ORIENTE
AV. CIRCUNVALACIÓN	TRONCAL	CAMINO D-505	AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO	PROYECTADA	--	35	APERTURA
	TRONCAL	AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO	CAMINO D-55	EXISTENTE	60	--	--
	TRONCAL	CAMINO D-55	PUENTE FISCAL – EL RELOJ	EXISTENTE	25 - 43	--	--
	TRONCAL	PUENTE FISCAL – EL RELOJ	AV. EL ROMERAL	EXISTENTE	97	--	--
	TRONCAL	CAMINO A HUAMALATA	RUTA 43	PROYECTADA	--	40	APERTURA
CAMINO A HUAMALATA	TRONCAL	AV. CIRCUNVALACIÓN	PRAT (Huamalata)	EXISTENTE	15 -- 20	40	ENSANCHE AMBOS LADOS
PRAT (Huamalata)	TRONCAL	AV. EL ROMERAL	LIMITE URBANO NORTE	EXISTENTE	15 - 18	--	--
AV. ALTO HUAMALATA	TRONCAL	2 ORIENTE	CAMINO D-595	PROYECTADA	--	40	APERTURA
2 ORIENTE	TRONCAL	CAMINO A HUAMALATA	RUTA 43	EXISTENTE	12 -- 15	30	ENSANCHE AMBOS LADOS
CAMINO D-570	TRONCAL	AV. ALTO HUAMALATA	LIMITE URBANO NOR ORIENTE	EXISTENTE	20	--	--
CAMINO D-595	TRONCAL	LIMITE URBANO NORTE	LIMITE URBANO SUR	EXISTENTE	15	30	ENSANCHE AMBOS LADOS

PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE
ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TIPO	TRAMO		EXISTENTE O PROYECTADA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
		DESDE	HASTA				
CAMINO D-55	TRONCAL	DAVID PERRY	CIRCUNVALACION	EXISTENTE	30	--	--
	TRONCAL	CIRCUNVALACION	LIMITE URBANO ORIENTE	EXISTENTE	25	30	ENSANCHE AMBOS LADOS
PROLONGACIÓN SOLDADO SÁNCHEZ	TRONCAL	TALHUÉN	2 ORIENTE	PROYECTADA	-	30	APERTURA